



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

**3864**

RESOLUCIÓN N° C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2081048)

PARANÁ; **24 SEP 2018**

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que la Fundación "Instituto Superior de Enseñanza" de Gualeguaychú, solicita el reconocimiento del Curso "**Inteligencia Emocional, Habilidades Sociales y Resolución de Conflictos en el Aula**"; y

**CONSIDERANDO:**

Que dichas acciones cumplen con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuestas en la normativa vigente;

Que se propone analizar recursos concretos para enfrentar y resolver conflictos, reconociendo los factores que intervienen en el proceso de resolución, conociendo técnicas y herramientas de fácil réplica y enseñanza, aplicándolas tanto en el aula como en la vida cotidiana y ofrecer una instancia de reflexión sobre la manera de abordar situaciones conflictivas de las realidades educativas a partir de ejemplos concretos y reales compartiendo experiencias en busca de estrategias de resolución;

Que entre los objetivos se plantea: conocer las características de los estudiantes, sus contextos sociales y motivaciones, comprender el desarrollo de la personalidad y las posibles disfunciones que afectan al aprendizaje, elaborar propuestas basadas en la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales, identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y diferentes ritmos de aprendizaje;

Que el Curso está destinado a docentes de los niveles Inicial, Primario y Secundario, contando con una carga horaria de noventa (90) horas cátedra;

Que la Dirección de Planeamiento Educativo y el Programa Convivencia Escolar EnREDarse han tomado intervención de competencia;

Que obra intervención de Jurado de Concursos otorgando la bonificación correspondiente;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente Norma Legal;

*Aut.*

///



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

**3864**

RESOLUCIÓN N° C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2081048)

Por ello;

### EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

#### RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** Reconocer el Curso "Inteligencia Emocional, Habilidades Sociales y Resolución de Conflictos en el Aula", presentado por la Fundación "Instituto Superior de Enseñanza" del Departamento Gualeguaychú, destinado a docentes de los niveles Inicial, Primario y Secundario, con una duración de noventa (90) horas cátedra.-

**ARTICULO 2°.-** Otorgar a los docentes que cumplieren los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

- Docentes de Nivel Inicial, Primario y Secundario en todas sus modalidades:  
Asistentes: 0,50 puntos  
Responsables: 0,75 puntos  
(Artículo 55°, Inciso a), Acuerdo Paritario - Resolución N° 1000/13 CGE)

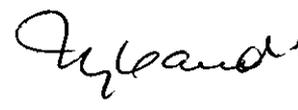
**ARTICULO 3°.-** Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente, conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E., Capítulo VI, punto 4.-

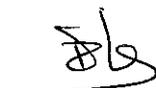
**ARTICULO 4°.-** Registrar, comunicar y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Direcciones de Educación, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Programa Convivencia Escolar, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Dirección Departamental de Escuelas de Gualeguaychú, Fundación "Instituto Superior de Enseñanza" de Gualeguaychú y oportunamente archivar.-  
Ebm

  
Prof. RITA M. del C. NIEVAS  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. MARISA MAZZA  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. PERLA FLORENTIN  
VOCAL  
Representante Docente AGMER

  
Prof. Perla Florentin  
VOCAL CGE  
Representante Docente AGMER